



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Veintiuno (21) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Religioso
Radicación:	76 147 31 86 002 202100086 00
Demandante:	Álvaro Álzate Álzate
Demandado:	Isabel Cristina González Hoyos
Auto:	605

### ASUNTO

Requerir a la parte actora para que realice la gestión pertinente para la continuación del trámite del proceso.

### CONSIDERACIONES

En la fecha del 16 de junio presente, la apoderada judicial de la parte actora presentó un memorial el cual refiere en el asunto del mensaje de datos: “Notificación personal 2021-86”, en el que además expone que anexa la notificación personal del respectivo proceso.

Ahora bien, una vez analizado el documento anexo anunciado por la parte actora como soporte de la notificación personal del auto admisorio a la demandada, observa el Juzgado que el citado documento es una guía de envío.

Así las cosas, se procederá a requerir a la parte actora para que aporte la constancia de entrega de la citación para notificación personal en la forma establecida en el artículo 291 numeral 3 inciso 5 del Código General del Proceso, tal y como fue ordenado en el numeral 3 del auto admisorio de la demanda.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca.

### RESUELVE:

**ÚNICO: REQUERIR** a la parte actora para que proceda a presentar la constancia entrega de la citación para notificación personal a la demandada, en la forma establecida en el inciso 5 del numeral 3 del artículo 291 del Código General del Proceso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

# NOTIFÍQUESE

**YAMILEC SOLIS ANGULO**  
JUEZ

Elaboró: LEAJ

*REPUBLICA DE COLOMBIA*  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE CARTAGO - VALLE

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. **108**

22 de Junio de 2021

**WILSON ORTEGON ORTEGON**  
Secretario

Firmado Por:

**YAMILEC SOLIS ANGULO**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76d59600e4308a9a17e68a5c71febe08615467ddea1288c643c21781b17ef38a**

Documento generado en 21/06/2021 03:48:26 PM